

La iglesia de la Purísima Concepción del lugar de Trescasas, territorio de la Prelatura nullius de San Ildefonso

Por MERCEDES MORENO ALCALDE



«Nuestra Señora del Rosario», por Ramón Bayeu.
Iglesia de la Purísima Concepción de Trescasas (Segovia).



«San Carlos Borromeo», por Ramón Bayeu.
Iglesia de la Purísima Concepción de Trescasas (Segovia).

En las cercanías de Segovia se halla uno de los monumentos más interesantes de la provincia: la iglesia parroquial de Trescasas, localidad situada en la falda de la Sierra, junto a la vieja «cañada de la vera de la Sierra», equidistante de la capital y de San Ildefonso unos 8 Km. En la actualidad forma Ayuntamiento con Sonsoto, barrio situado a unos 400 metros.

Cuando a fines del siglo XVIII había prácticamente cesado toda actividad constructora en la provincia, se levanta en Trescasas un gran templo por deseo e impulso de Carlos III, quien, haciéndose eco de la iniciativa del cura y vecinos del lugar, prestó todo su apoyo personal y económico para su edificación.

Lo hicieron posible especiales circunstancias. Deseando el

Rey Felipe V dotar al Real Sitio de San Ildefonso de un régimen eclesial particular, obtuvo del Papa Benedicto XIII, en 1725, la creación del territorio de la *Prelatura nullius* de San Ildefonso por la Bula *Dum Infatigabilem*¹. El nuevo territorio jurisdiccional que se segregó de la Diócesis de Segovia para formar el propio de la Colegiata de la Santísima Trinidad y Abadía de San Ildefonso comprendía, entre otros, los lugares de *Sonsoto y su anexo Trescasas*. La pequeña Diócesis se mantuvo hasta el año 1873 en que fueron suprimidas todas las jurisdicciones exentas por la Bula *Quae Diversa*, del Papa Pío IX.

Cuando en 1773 fue necesario reparar la iglesia del lugar de Sonsoto, el cura y feligreses acudieron al Rey, a través del Abad de San Ildefonso, don Manuel Ferrer y Figueredo, en busca de ayuda y licencia².

El pueblo de Sonsoto contaba con 12 vecinos; Trescasas era entonces su anejo, con 19 vecinos³; ambos lugares tenían sus respectivos alcaldes con jurisdicción pedánea sujetos al Corregidor de Segovia y su propio templo, ninguno de los cuales hoy se conserva. El de Trescasas estaba dedicado a San Benito. En 1789, cuando ya se había edificado el actual, no se celebraba culto en él, aunque conservaba tres altares y servía de *camposanto, con arreglo a lo mandado verbalmente por Su Majestad*⁴. El Monasterio de Santa María del Paular tenía en Trescasas esquilero con su oratorio, que *estaba con mucha decencia*, y sólo se utilizaba en la temporada y, alguna vez, cuando iban los Padres al *contadero*⁵. La iglesia de Sonsoto, dedicada al Apóstol San Pedro en la Catedral de Antioquía, ya no existía en 1789, pues se debió de demoler en el transcurso de las obras de la nueva. Sabemos que *estaba edificada en paraje varrancoso, donde caen y se depositan las aguas del referido lugar y parte de su término*⁶ y que tenía cementerio y *soportal*. A ambos pueblos pertenecía una ermita, dedicada al Apóstol Santiago el Mayor. Había existido la Cofradía de San Benito Abad, fundada en 1594, y aún pervivían las del Cristo de las Llagas y de Nuestra Señora del Rosario.

El proceso de edificación de la nueva iglesia comenzó, como ya hemos visto, en 1773 con un memorial del cura de Sonsoto y Trescasas remitido al Rey a través del Abad de San Ildefonso, en el que se solicitaba una limosna para reparar la ruina de la iglesia de Sonsoto.

Enterado el Rey, quiso saber *quanto costará reparar esta Iglesia y que disposición ay en los vecinos y en los Dueños de Diezmos para contribuir a este gasto con el fin de que... pueda proporcionar la limosna que le dictare su devoción*⁷.

El Abad envió una información completa sobre el estado del edificio, a la que adjuntaba un certificado de Manuel Díaz, titulado Aparejador de los Infantes en el Real Sitio, y sobre la situación económica de los vecinos y distribución de los Diezmos del lugar.

En dicho certificado se llega a la conclusión de que sería menos costoso levantar un edificio de nueva planta en otro lugar, para el que se acompañaban trazas, aprovechando los materiales del existente, evaluándose su costo en unos 109.376 reales de vellón⁸.

El estado económico de los vecinos del lugar *era de miseria tan grande como notoria, que apenas pueden con infelicidad subsistir los mas... No se puede contar con esfuerzo alguno de ellos sino es que sea en hacer alguna pequeña equidad en sus mismos trabajos personales que siempre será cosa mui corta para la grande aflicción en que allan*. En cuanto a los Diezmos de la Cilla, además de las rentas reales de la Casa Mayor Diezmera, tenían parte en ellos la Abadía del Real Sitio, el Cabildo de Segovia, el Monasterio de Santa María del Paular y la iglesia y cura del lugar⁹.

Por todo lo expuesto, el Abad solicitó del Rey que todo el importe de los diezmos y de la casa escusada, se destinara para las obras que concluyeran enteramente.

Como consecuencia del citado informe, fue expedida Real Orden en 1774 para dar comienzo a las obras de una nueva iglesia que habría de servir de parroquia a ambos lugares

de Trescasas y Sonsoto, y en la que se unirían *perpetuamente* las dos existentes¹⁰.

El Monarca, asumiendo su personal mecenazgo sobre este templo, que no abandonaría hasta verlo concluido, decidió destinar de su Real Erario una limosna de cien doblones sencillos por una vez para abrir los cimientos¹¹ y durante doce años¹², el importe de la Casa Mayor Diezmera que tenía en el lugar de Sonsoto, cuyo producto anual se había regulado en 7.185 reales y 23 maravedís, que se habían de cobrar en la Tesorería de Rentas Provinciales de Segovia; ordenó también que los demás partícipes en los diezmos del lugar dejaran su respectiva cuota para el mismo fin. Dispuso, por recomendación del Abad, que se encargara de seguir la marcha de las obras el cura párroco don Antonio González Riaño, *pues sera este un medio mui eficaz para que los pobres vecinos ayuden a concurrir con sus trabajos y lo que puedan alcanzar sus cortas facultades al mismo fin*¹³.

El Rey eligió personalmente los planos entre varios que le fueron presentados, justificándose así, ya en su tiempo, la grandiosidad del edificio para unos lugares de tan poco relieve: *... No dejaran de extrañar... que para unos lugares tan pobres y de tan corto vecindario como estos, se amagase una obra de tantos gastos; pero segun lo que tengo entendido, ni el Ilmo. Sr. Abad que era entonces, ni mi antecesor en este Curato pudieron escusarlos, porque habiéndose presentado varios planes de menor coste a S. M. aprobo solamente el que demostraba la obra, como se halla executada*¹⁴.

Las trazas se deben a don José Díaz Gamones, aparejador del Real Sitio¹⁵, a cuyo cargo corrió también la dirección de las obras¹⁶. Los maestros de obras fueron Manuel Gamones y Agustín García, quienes recibieron como gratificación la *expresión de dos tareas de chocolate cada uno... dándoles gracias por el afecto con que miraron esta obra*¹⁷.

Las obras se desarrollaban con enorme lentitud, acompañadas a los ingresos de que para ellas se disponía. Diez años después, en 1784, estando aún en el curato don Antonio González Riaño, se había hecho lo siguiente: *... saco la obra de cimientos; lebanto las paredes a toda su altura de mamposteria, y esquinazos; hizo la mayor parte de la armadura y la cubrio de prestado o provisionalmente lebantando también, hasta cerca de la mitad de su altura las dos torres, que en principio se replantearon en dicha iglesia; y tambien lebanto a toda su altura de mamposteria y cubrio provisionalmente las dos sacristias, que igualmente habia replanteadas en el plan que segun dicen presento a S. M. su Aparejador Don Josef Gamones*. En los años de 1784-85 se concluyó *todo lo exterior de la obra, lebantando a toda su altura una sola torre de las dos que habia amagadas*¹⁸.

Se gastaron en estos diez años 157.546 reales de vellón y 8 maravedís, habiendo contribuido para ello el Rey con 77.856 reales, y 26 maravedís de sus limosnas y rentas en el lugar; el Príncipe de Asturias, con 6.000 reales; el Infante Don Gabriel, con 2.000 reales; el Infante Don Antonio, con 2.000 reales; el Prior del Paular, con 400 reales; el Abad de San Ildefonso, don Manuel Ferrer, con 1.200 reales; y los partícipes en la Cilla de Sonsoto, con 83.417 reales¹⁹.

En estos años había aumentado ligeramente la población, contando Sonsoto con 17 vecinos y Trescasas con 27.

En 1785, cuando expiraba el plazo para percibir las rentas que fueron concedidas por doce años, visitó la obra el confesor del Rey, padre Joaquín de Eleta, quien obtuvo del Monarca la concesión de las rentas hasta que finalizaran las obras, gracia que confirmó Carlos IV²⁰. Pero no siendo suficientes, hubo de acudir a otras fuentes de financiación, por lo que el cura don Fernando Antonio Díaz y los vecinos solicitaron y obtuvieron del Rey que *las Rentas detenidas del Beneficio Préstamo de Trescasas, cuyos valores ascendian a la cantidad de 1.000 reales anuales se agregasen con sus caídos a la misma obra*. Obtuvieron también licencia para hipotecar bienes de la iglesia por valor de 150.000 reales, y consiguieron préstamos del Seminario

Conciliar de San Frutos y San Ildefonso de Segovia por valor de 26.000 reales²¹.

Con dichas cantidades se hizo lo siguiente: *se costearon puertas rejas y christales; se hizo la cajonería, se concluyó lo interior de la Iglesia; se adorno con cinco Altares, todos de estuco, a excepción del Altar mayor, cuyo tabernáculo y gradería, se hizo de varias piedras de pulimento; se pusieron confesionarios y vancos, todo nuevo; y se costearon las pinturas para los Altares; las que importaron la cantidad de quince mil reales de vellón, no obstante que el Rey regaló la de la Concepción de Nuestra Señora que es la titular por deboción del Rey*²².

En 1787 bendijo la iglesia el Abad de San Ildefonso don Francisco Castro Royo, trasladándose el Santísimo el día 18 de septiembre del mismo año, y siendo visitada poco después por el Rey y los Príncipes²³. Acontecimientos que se celebraron con dos *funciones*, en las que se gastaron 1.100 reales de vellón, de los cuales 100 fueron en pólvora y 400 en el primer sermón que corrió a cargo del predicador fray Manuel de Sonsoto, seguramente hijo del pueblo, que vino desde Toledo²⁴.

El edificio, situado en una explanada delimitada por muros de granito, es una gran fábrica de mampostería con basamento y cadena de sillar resaltado, de una sola nave articulada en dos tramos por hornacinas de medio punto, crucero y capilla mayor cuadrada, con dos estancias simétricas a cada lado. Se cubren con bóveda de cañón con lunetos la nave, brazos del crucero y capilla mayor; con cúpula sobre pechinas en el crucero y cielo raso en las dos sacristías. Tiene coro alto a los pies, y en su frente un gran escudo de Carlos III sostenido por dos ángeles, de yeso policromado. De las dos torres proyectadas, sólo se concluyó una, la del lado Sur; es de dos cuerpos, el superior con un hueco de campanas a cada lado. La única puerta de ingreso se abre en el centro de la fachada de Poniente, entre las dos torres; es adintelada, con resaltes de granito, al igual que la ventana sobre ella; remata esta calle central un frontón con óculo ciego en el tímpano, con la cruz, y con bolas en los laterales.

ORNATO INTERIOR

La intervención real fue también personal y directa en lo referente al ornato interior del templo. Consta de siete altares con sus retablos compuestos por un gran lienzo rectangular con remate semicircular enmarcado por molduras de madera o yesería doradas y policromadas. Su disposición es la siguiente: en el altar mayor, la Purísima Concepción; en el lado norte del crucero, el Cristo de las Cinco Llagas, y en el sur, Nuestra Señora del Rosario; en el lado norte de la nave, San Benito Abad y San Carlos Borromeo, y en el sur, San Pedro Apóstol en la Cátedra de Antioquía y San Antonio de Padua. Las mesas de altar son de madera pintada imitando jaspes; el expositor, gradas y tabernáculo del altar mayor fueron realizados en mármoles y jaspes, hoy desafortunadamente trastocados.

Todas las pinturas citadas tienen un especial significado no sólo en su aspecto iconográfico, sino incluso por su propia colocación en el templo. El lienzo de la Purísima que preside el altar mayor, *por ser la titular por deboción del Rey*, fue regalo personal del Monarca. El Cristo de las Cinco Llagas y la Virgen del Rosario eran, como hemos visto, devociones que tenían cofradías de tiempo antiguo. Los santos titulares de las iglesias anteriores, San Pedro Apóstol en la Cátedra de Antioquía y San Benito Abad, presidían sendos altares en la nave, *para que continuase la devoción entre los feligreses*, con la particularidad, además, de que cada lienzo está situado en el muro más cercano al respectivo pueblo del que era titular: así, San Benito está en el muro norte, hacia Trescasas, y San Pedro en el del sur, hacia Sonsoto²⁵. Los altares dedicados a San Carlos Borromeo y San Antonio de Padua fueron realizados por

expreso deseo del Monarca después de su visita al templo, cuando ya estaban colocados los otros cinco, y se habían dado por terminadas las obras de ornato interior, con la circunstancia de que antes de llevarlos habían de serle presentados²⁶. Para colocarlos se hicieron algunas modificaciones en la iglesia durante los años 1877 y 1878²⁷: *se arrancaron los confesionarios y tabicaron sus buques y se derribaron los dos escudos de armas de San Pedro y San Benito para sentar los dos altares últimos*.

PINTORES

El lienzo de la Purísima fue realizado por Mariano Salvador Maella, y los restantes por Ramón Bayeu, según deseo del Monarca, como ya quedó documentado²⁸.

DORADORES

Varios maestros doradores intervinieron en la decoración de los altares y del mobiliario de la iglesia.

En el Libro de Cuentas²⁹ figura una partida de 10.082 reales y 8 maravedís de vellón pagados a *don Antonio Cosío, Maestro Dorador y a su hijo Martín Cosío, vecinos del Sitio de San Ildefonso por el Dorado de los cinco altares primeramente colocados en esta iglesia con la pintura de puertas y ventanas*.

Los dos retablos de San Carlos Borromeo y San Antonio de Pádua, encargados por el Rey, fueron dorados, jaspeados y pintados por el maestro Juan Andrés de la Costa, vecino de San Ildefonso. Este trabajo fue realizado conforme a las instrucciones del Monarca, transmitidas verbalmente por el padre confesor, quien visitó la obra en varias ocasiones³⁰.

Los oficiales de Juan Andrés realizaron el dorado y pintura de los retablos del Cristo de las Llagas y de Nuestra Señora del Rosario, conforme al plan de condiciones que dio el maestro dorador de Segovia Francisco Aguilera, que evaluó el trabajo en 2.600 reales³¹. Actuaron como tasadores los maestros doradores de Segovia Andrés Aguilera y Francisco Casado.

El maestro dorador Juan Corredera, vecino de Segovia, realizó también algunos trabajos menores³².

TALLISTAS

Todo nuevo se hizo el mobiliario de la iglesia. Corrió a cargo de los maestros tallistas de San Ildefonso Félix Humarán y Fermín Huici³³.

Félix Humarán realizó la mesa del altar mayor y los bastidores y junquillos de los cinco cuadros, por 1.100 reales.

Fermín Huici realizó la cajonería por la cantidad de 3.500 reales; dos mesas credencia, tarimas y bancos por 1.235 reales, más los dos altares añadidos a los dos últimos lienzos por 3.000 reales.

Además se trajeron de Palacio una silla y dos siales.

OTROS MAESTROS³⁴

Trabajaron como carpinteros Juan Lucía y Jerónimo Sacristán, vecino de San Ildefonso, que hizo las puertas y ventanas de la iglesia por 5.670 reales.

Francisco Placentín, oficial de estuco, hizo el aguamanil, sentó las gradas y el tabernáculo del altar mayor y de los colaterales, y revocó la fachada de la iglesia por 1.799 reales.

Félix Sanz, pintor, realizó el revoco del friso interior de la iglesia por 199 reales.

Gregorio de Santiuste, pintor, y Juan Lucía, carpintero, realizaron el cancel, parte del cual se compró a la iglesia de Nuestra Señora del Rosario de San Ildefonso por 300 reales.



1.



4.



2.



3.



5.



6.



7.



8.

1. Detalle del aguamanil, de Francisco Placentín. Iglesia de Trescasas.
2. Mesa credencia, de Fermín Huici. Iglesia de Trescasas.
3. Cajonera de la sacristía, de Fermín Huici. Iglesia de Trescasas.
4. Aguamanil, de Francisco Placentín. Iglesia de Trescasas.
5. Lámpara de plata de Vicente Losáñez, con la inscripción: EL YLL^{mo} S^r OBISPO ABAD D^sn YLDEFONSO COLOCO ESTA LAMPARA EL DIA 19 DE MARZO DE 1789. Iglesia de Trescasas.
6. «Cristo de las Cinco Llagas», por Ramón Bayeu.
7. «San Benito Abad», por Ramón Bayeu.
8. «San Pedro Apóstol en la Cátedra de Antioquía», por Ramón Bayeu.
9. Sillón procedente del Palacio de San Ildefonso. Iglesia de Trescasas.
10. Cáliz de plata sobredorada, con la inscripción: CAROLUS IV.D.G. HISPANIARUM REX VIRTUTE. SIENDO LIMOSNERO DE S.M. EL EM^{mo} SR. DN ANTONIO SENMANAT PATRIARCA BLAS YNDIAS. AÑO D 1791. Iglesia de Trescasas.



9.



José Balvoa, latonero de San Ildefonso, hizo la puerta del Sagrario por 360 reales, y Francisco Thomé, pulidor, trajo las piezas ya pulidas para las jambas del mismo.

Manuel Ornillos, oficial de cerrajería, realizó la llave y su clavazón. Otros cerrajeros fueron Felipe Moreno, Ángel Lorenzo, Dionisio de Lucas, Manuel de Iglesias y José Sánchez.

Maestros vidrieros fueron Nicolás Sánchez Carretero y Santiago Alonso, quien hizo el ventanal de poniente con 60 cristales con un bastidor grande con sus plomos por 425 reales.

Alejandro Ballesteros, campanero de Yanguas, hizo una campana nueva en 1804.

Antonio Espinosa, maestro pizarrero de San Ildefonso, sentó en la lima hoyo del tejado de la iglesia 30 arrobas de plomo por 935 reales.

Maestros de albañilería fueron Jacinto Díez Niño, vecino de Sonsoto, Felipe de Andrés, que realizó en 1784 el avance exterior; y maestros canteros, Alberto Cervino, Antonio y Francisco Fernández y Francisco Ruiz, quien hizo las losas para las sepulturas y para las mesas de altar y gradas.

ORFEBRERÍA

En el año 1789, el Abad don José Martínez Palomino López de Lerena regaló a la iglesia una lámpara de plata *a toda ley, de cuatro cadenas y ocho mecheros en el cuerpo*. Fue realizada por el maestro platero del Real Sitio Vicente Losáñez por la cantidad de 7.688 reales de vellón. Pesa 33 marcos o 264 onzas castellanas, según certificación del fiel marcador y contraste de la ciudad de Segovia Lorenzo Cantero. Como parte del pago, recibió el maestro Losáñez los siguientes objetos: *un caliz con su patena, dos vinajeras, una corona y dos relicarios, todo de plata vieja, cuyo total peso de estas piezas fue de cincuenta y cuatro onzas, que a razón de diez y siete reales cada una según su ley hacen nueve cientos diez y ocho*.

En el año 1857, siendo cura ecónomo de Trescasas don Bonifacio Arnáez, se perpetró un robo sacrilego, llevándose los ladrones la cajita de plata, en la que se llevaba el Viático a los enfermos, con el Santísimo, que allí estaba colocado por temor a que robasen el copón. Con este motivo se organizaron solemnes actos de desagravio, y, como medida de seguridad, los objetos y alhajas de plata de la iglesia fueron trasladados a la iglesia de Nuestra Señora del Rosario de San Ildefonso, realizándose previamente un inventario, en el que figuran los siguientes objetos:

Una Cruz parroquial de plata de una vara de Altura con algunas faltas.

Un caliz de plata sobredorado con su Patena y cucharita dado a esta Iglesia por D. Antonio Semanaz Limosnero Mayor de su Majestad Carlos Cuarto.

Otro Caliz de Plata con su Patena y cucharita con inscripción gótica.

Dos vinajeras con su platillo y campanilla, todo de plata.

Una Bandeja de plata cincelada con la figura de un canastillo en medio y dos Águilas.

Un Acetre con su Ysopo de Plata.

Una custodia de Plata para poner a su Divina Majestad de manifiesto, de tres cuartos de alta.

Da Paz de Plata con la figura de un Ecce Homo.

Tres Sacras de madera guarnecidas con chapa de Plata cincelada con algunas faltas.

Una Lámpara de Plata con cuatro cadenas bastante grande con algunas faltas.

Una corona de Plata de N. Sra. del Rosario muy abollada y rota.

Otra Corona de Plata de San Antonio en forma de Estrella.

Una Corona rica de Plata de N. Sra. de la Concepción en forma de media luna.

Una Cruz de Plata con su peana faltandola el intermedio de la Cruz y peana.

Dos Medallas de Plata chicas puestas en unos canutillos de Oja de Lata con las Ymajenes de N. Sra. y de San Antonio que sirven de Cetros para las procesiones.

Unos pedacitos de plata todo como una onza³⁵.

OBRAS POSTERIORES

En el año 1821, el cura párroco don Antolín Luengo solicita ayuda al Abad de San Ildefonso para hacer obras de reparación en la iglesia. Motiva su petición en la escasez de medios *por no aver podido cobrar los devitos que tienen varios vecinos a favor de la referida iglesia por la escasez de cosecha del año pasado, ni menos al presente se les podrá exigir como no sea alguna parte de materiales por la indigencia a que les ha reducido el granizo*. Acompaña informe de los maestros de obra de San Ildefonso Antonio Gómez y Patricio Gómez³⁶.

En 1842, el cura y los Individuos que componen los Ayuntamientos de Sonsoto y Trescasas, solicitaron del Gobernador Eclesiástico autorización para vender parte de una casa que tenía la iglesia y cualquier cosa que no fuese necesaria en la misma para nuevas obras, pues *según el estado actual de penuria y decadencia en que se hencuentran la mayor parte de sus feligreses, será como ymposible puedan pagar la parte que proporcionalmente les corresponda para atender a dicha obra*. Según el pliego de condiciones firmadas por los Ayuntamientos de Sonsoto y Trescasas, *debía demolerse y construirse nuevamente el crucero o media naranja, precisando que dicha obra se ejecutara con arreglo al Arte de Arquitectura³⁷*.

En 1858, el cura párroco don Bonifacio Arnáez, solicita del Gobernador Eclesiástico de la Real Abadía, don Tomás Baeza González, licencia para reparar los tejados de la iglesia, *vastante derruidos a causa de los uracanes* —en marzo de 1806, un huracán había destruido la vidriera de la fachada de Poniente— y al mismo tiempo para *embaldosar los pavimentos de la capilla mayor y pieza del Batisterio, con otros reparos en la escalera y tablado de la torre*. Se sacó la obra a subasta, fijándose edictos en Palazuelos y Trescasas, y acudieron tres maestros alarifes: Juan Antonio Morales, Vicente Ubidanes y José Trigo, a quien se adjudicó la obra por la mejora que hizo de 495 reales en un presupuesto de 1.678. La iglesia contaba con 3.000 reales en metálico, más 1.081 reales de deudas que son incobrables³⁸.

CASA DEL CURATO

En un paréntesis en las sucesivas obras de restauración de la iglesia, se adquirió y reparó para vivienda del cura una casa propiedad del vecino Pablo Sastre. Los planos y obras fueron realizados por el maestro Ramón Pérez Núñez, vecino de Segovia —quizá no en su totalidad, pues consta que cayó enfermo—, que cobró por su trabajo 4.361 reales de vellón. De esta entidad, 2.261 reales fueron prestados por la iglesia de Nuestra Señora del Rosario de San Ildefonso, a petición del cura de Trescasas, Apolinar Muñoz, quien justificó debidamente la penuria de su iglesia.

En el año 1829, el Provisor y Visitador General del Real Sitio y Abadía, don Santos Martín Sedeño, la declaró *finca propia* de la iglesia, con obligación por parte del cura y sus sucesores que la habitaran, de *contribuir cada año con doscientos reales a favor de ella por vía de canon, alquiler o arrendamiento sin excusa ni omisión alguna*.

Ascendió el costo de *permuta y reparación* a la cantidad de 12.636 reales de vellón³⁹.

¹ Bula de erección de la Real Iglesia de San Ildefonso. Raro impreso, s.l.l. ni a.

² San Ildefonso, iglesia colegiata de la Santísima Trinidad: Archivo de la Abadía de San Ildefonso (AASI), leg. 26, Trescasas y Sonsoto.

³ AASI, leg. 26, n.º 6.

⁴ Autos de la Santa personal Visita echa por el Ilmo. Sr. D. Joseph Martínez Palomino López de Lerena, Obispo Abad de el Real Sitio de Sn. Ildefonso, en los Lugares de Sonsoto y Trescasas, 1789. AASI, leg. 26, n.º 15.

⁵ AASI, leg. 26, n.º 13.

⁶ Certificado de D. Manuel Díaz Aparejador de las Reales Obras de los Señores Infantes en este Real Sitio de San Ildefonso. Enero, 26, 1774: «... esta sumamente humeda; de forma que para evitar tan considerable daño era indispensable desmontar enteramente toda su armadura y levantar dos varas en alto las paredes de su fabrica, las cuales ademas de no tener el cuerpo y fortaleza necesaria para ello, estan desplomadas y aviertas por varias partes; en fuerza de lo qual y atendiendo a lo desmejorada que se halla dicha Iglesia y los crecidos gastos que se ocasionarian en reformarla Soy de sentir, sera poco menos costoso y mucho mas util y seguro fabricarla en distinto y mas firme terreno con los mismos materiales de que se compone la antigua su Cementerio y soportal y con los de la Hermita del Glorioso Santiago que tambien se alla indecente executandose con arreglo a la traza que he formado y acompaña a esta Certificación junto con la más individual del coste que podra tener que es la Cantidad de ciento nueve mil trescientos setenta y seis reales de vellón a toda costa...». AASI, leg. 26, n.º 8, 4.

⁷ AASI, leg. 26, n.º 8, 2.

⁸ Véase nota 6.

⁹ «... Y para que S. M. quede perfectamente informado del anual importe de los Diezmos y porción respectiva de cada interesado se a formado por el Libro de Tazmias la Razon adjunta de los dos Quinquenios ultimos que importan el primero nueve mil ciento ochenta y quatro reales y diez y ocho maravedis de vellón y el segundo trece mil seiscientos ochenta y un reales y quatro maravedis en cuiu distrivucion han benido a tocar anualmente a la Abadía ciento cinquenta y tres reales y dos maravedis, a los Canonicos de Segovia novecientos diez y ocho con doze, al Monasterio del Paular tres cientos seis y quatro, al cura tres cientos seis y quatro y a la Iglesia cien cinquenta y tres con dos en el Primer Quinquenio, y en el segundo a la Abadía dos cientos veinte y ocho reales vellón, a los Canonicos de Segovia mil trescientos sesenta y ocho, al Paular quatrocientos cinquenta y seis, al cura quatrocientos cinquenta y seis y a la Iglesia doscientos veinte y ocho.

Y por el mismo Libro segun los dos ultimos Quinquenios antecedentes a la separacion de la casa escusada resulta corresponder a esta quarenta y cinco mil trescientos y quince reales vellón en el primero y en el segundo quarenta y seis mil novecientos cinquenta y siete». AASI, leg. 26, n.º 8, 5.

¹⁰ AASI, leg. 26, n.º 8, 32.

¹¹ AASI, leg. 26, n.º 8, 5, y n.º 29.

¹² «... Como era necesario, para gobierno de la Tesorería Mayor, precisar el plazo de tiempo durante el que se concedería la asignación del producto de las Casas Diezmeras para las obras de Iglesia, fue solicitado informe del Aparejador del Real Sitio, don José Gamones, sobre cuánto pudieran durar las obras. Según el mismo pudiera concluirse... en 2 años a corta diferencia siendo su coste de cien mil reales y algo mas si se trabajara seguidamente y sin interrupción... Mas no pudiendose ejecutar así respecto a que los únicos fondos... que se cuenta son el ingreso de los Diezmos que enteramente dejan los Participes y el importe de la Casa Diezmera que la piedad del Rey ha servido consignar... durara mas de 12 años la obra de esta suerte y se aumentara su costo porque aviendose de fabricar en cada uno solamente hasta donde alcanza el valor de lo referido, sobre el deterioro de la obra y materiales se añaden los gastos de cubrirla y descubrirla otras tantas veces cuantos sean los años que duraren». AASI, leg. 26, n.º 8, 18.

¹³ AASI, leg. 26, n.º 8, 6.

¹⁴ AASI, leg. 26, n.º 8, 29.

¹⁵ AASI, leg. 26, n.º 8, 29.

¹⁶ AASI, leg. 26, n.º 8.

¹⁷ «... y como conste no haberse satisfecho dinero alguno a los Maestros de esta Obra, Don Manuel Gamones y Don Agustín García por la dirección de ella; manda S.S. Y. al cura les haga la expresión de dos tareas de chocolate a cada uno luego que se verifique tener dinero este ramo, dandoles gracias por el afecto con que miraron esta obra y haciendoles presente que no puede S.S. Y. estenderse a mas, atendiendo a los empeños de esta Iglesia».

El importe de estas dos tareas o moliendas de chocolate, ascendió a 920 reales de vellón. (AASI, leg. 26, n.º 15, y Archivo de la iglesia de Trescasas: Libro de Cuentas de la Nueva Fabrica de Sonsoto y Trescasas. Año de 1783. Bajo este rótulo que figura en su cubierta comprende las cuentas de ingresos y gastos parroquiales en los años 1774 a 1799 inclusive).

¹⁸ AASI, leg. 26, n.º 8, 29.

¹⁹ AASI, leg. 26, n.º 8, 26, y n.º 13.

²⁰ En el año 1785, en el que el Ilmo. Sr. Confesor de S.M. vio esta obra desde cerca, y se informo de los pocos medios que habia para concluir por haber espirado la gracia y contribucion de S.M. me mando poner un memorial en nombre del Cura y vecinos de estos Pueblos solicitando que S.M. continuase con la limosna de los siete mil y tantos reales anuales, asta que se concluyese la obra, pero haviendo yo concurrido en el dia proximo siguiente a presentar el dicho memorial, ya estaba

puesto el Decreto del Rey concediendo la gracia que se pedia en otro, que segun me informo de palabra el Ilmo. Sr. Abad mando el Rey que hiciese y formase el mismo Ilmo. Sr. Rojo, en aquella noche o mañana siguiente, sin esperar el memorial del Cura y vecinos. AASI, leg. 26, n.º 8, 29.

²¹ AASI, leg. 26, n.º 15.

²² AASI, leg. 26, n.º 8, 29.

²³ AASI, leg. 26, n.º 8, 29.

²⁴ Libro de Cuentas... de Sonsoto y Trescasas, fol. 23v.

²⁵ AASI, leg. 26, n.º 15. Según he oido decir en Trescasas, el templo está idealmente dividido en dos mitades por su eje longitudinal, correspondiendo la mitad norte a Trescasas y la mitad sur a Sonsoto.

²⁶ AASI, leg. 26, n.º 8, 29.

²⁷ Libro de Cuentas... de Sonsoto y Trescasas, fol. 23v.

²⁸ MERCEDES MORENO ALCALDE, La Real Pinacoteca de Trescasas, Segovia, Publicaciones de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, 1977.

²⁹ Libro de Cuentas... de Sonsoto y Trescasas, fol. 23v.

³⁰ El Abad de San Ildefonso, a instancias del Conde de Floridablanca, que, desde San Lorenzo, en 25 de noviembre de 1789, le solicita información sobre el estado de la obra de Juan Andrés de la Costa informó: «Que hallandose el referido Don Juan Andres, en virtud de la mejora que hizo al plan de condiciones presentado por un maestro de Segovia, colocando y adornado en los colaterales de dicha Iglesia las 2 pinturas o quadros mandados executar de orden del Rey (que en paz descansen) se presento en varias ocasiones el Padre Confesor difunto, quien mando abandonaran el proyecto del primer plan, y que se executase el dorado y adornos segun hoy se hallan, por ser esta la idea que le habia comunicado S.M.».

Además del adorno de los dos retablos citados, la mejora de Juan Andrés de la Costa al plan de condiciones referido, incluyó lo siguiente: «Primera-mente de aver dorado las ojas y alguna otra moldura de los colaterales, seiscientos y diez reales.

Mas de dos gradas para dichos colaterales, setenta y cinco reales.

Mas dos mesas creenzias quatrocientos reales.

Mas dos rrepisas ciento y cinquenta reales.

Mas de dar de color verde a el fronton de el rretablo mayor, sesenta reales.

Mas de dar de color de nogal quatro bancos ochenta reales (Eran los bancos de las Justicias).

Mas de una manpara de la puerta prinzipal de la Iglesia, darla de color como su cancel, treinta reales.

Mas de rretocar quatro tableros de dos mesas, beinte reales.

Mas de dar de verde las cavezas de las canpanas ochenta reales.

Que todo importa quinientos y cinco reales».

AASI, leg. 26, n.º 14.

³¹ Condiciones que se han de obserbar en la conposición de dos retablos que se hallan en la Iglesia Parroquial del Lugar de trescasas son como siguen:

Primera condizion. Es condizion que bien limpios dichos retablos se les aya de ir dando sus manos correspondientes hasi de yeso negro como de yeso mate y echo esto se recorreran todos sus lisos bien de treangulo para su tersura, como tambien se repasaran toda su talla a el estilo de oy como tambien se dara de yeso mate bien recorrido sus lisos a el arco que guarneze dicha obra y despues de albayalde fino para que quede un Blanco ermoso que es como se ha de quedar.

2. Es condizion que echo todo esto se dorara en el marco de la Pintura todo lo que sea conbeniente para su ermosura y lo restante dado de Alabastro y esto se bruñira todo para que desde luego quede una ymitazion natural, como tambien se dorara en todo lo restante como en la mesa de Altar la talla y molduras que se hallen por conbenientes y lo restante de lisos y baziados dados de diferentes xaspes ymitados lo mas que se pueda al natural, y estos vien Barnizados con Barniz de pulimento asta que queden que se pueda ver la cara en el transparente de dicho Barniz, para lo cual presento las muestras de como a de quedar lo Barnizado. Asimismo se doraran por la parte de dentro los dos Sagrarios que se hallan en dichos retablos y por fuera lo que corresponda y lo de mas de diferentes xaspes.

Bajo de estas Condiciones, Digo yo Francisco Aguilera vecino de la Ciudad de Segovia y Maestro Dorador como me obligo a executar dicha obra en la cantidad de dos mil y seiscientos reales vellón vajo la condicon que concluida la obra aya de ser revisada por Maestro o Maestros ydonios que fueren del agrado del Señor Cura y su costo sera a cuenta de la dicha Iglesia, y si dicho Señor Cura se hallase contento con dicha obra, y no quisiese llamar Maestro que lo reconociese quedara a su arbitrio, para lo cual el Maestro que quede con dicha obra sera su fianza el no cojer ningun dinero de dicha cantidad asta que este finalizada la obra rebisada y dada por buena y por verdad lo firmo, Segovia y Junio 25 de 1788. Francisco Aguilera.

AASI, leg. 26, n.º 14.

El deseo del Rey de que se colocaran dos retablos más, cuando ya estaba finalizada la obra, y, sobre todo, no habian sido planeados, debió de dar lugar a cambios sobre la marcha. Así se explicará que los retablos del Cristo de las Llagas y de la Virgen del Rosario se doren dos veces, una por los Cossio y otra por los oficiales de Costa; quizás al ser cambiados de lugar.

³² Libro de Cuentas... de Sonsoto y Trescasas, fol. 27v.

Pintó el lacerón grande que se colocó en la sacristía y raspó y doró las mesas de altar de San Benito.

³³ Libro de Cuentas... de Sonsoto y Trescasas, fol. 19 y ss.

³⁴ Libro de Cuentas... de Sonsoto y Trescasas, fol. 19 y ss.

³⁵ AASI, leg. 26, n.º 8, 30, y leg. 26, n.º 49.

³⁶ Calculo que nosotros maestros de obra, aprobados que abajo firmamos y vecinos de este Sitio, hacemos del costo que tendra la obra que de pri-



«San Antonio de Padua», por Ramón Bayeu.
Iglesia de la Purísima Concepción de Trescasas (Segovia).



«Purísima Concepción», por Mariano Salvador Maella.
Iglesia de la Purísima Concepción de Trescasas (Segovia).

mera necesidad deve de hacerse en el Campanario y escalera de la torre de la Yglesia nueva del Lugar de Sonsoto y Trescasas, a saver:

Debe de demolerse el piso del campanario y hecharle nuevos tirantes y tablonos de pino y recibirlos con yeso; así como poner veinte peldaños nuevos con sus puentes y zancas nuevas, demoler los tempaños de ladrillos para colocar los peldaños y maderas forrando estos huecos, de tabla en lugar de ladrillo, por ser mas ligero, recibiendo las puentes con yeso; igualmente hay que hacer un tempaño abajo y reparar algunos desollones en la escalera con yeso y ladrillo, y empalmar cuatro almas de dicha escalera de 16 o 18 pies, que estan podridos; cuya obra referida, bien rematada, costara un mil ciento veinte reales poco mas o menos. San Ildefonso, 31 de Julio de 1821. Patricio Antonio Gomez.

AASI, leg. 26, n.º 23.

³⁷ Pliego de Condiciones que forman los Ayuntamientos de los Pueblos de Sonsoto y Trescasas bajo las cuales se a de ejecutar la obra de la Iglesia Parroquial de dichos Pueblos:

1.ª Primera se demolera y construira nuebamente el cruzero, o media naranja de dicha Iglesia (entendiendo solo la armadura del dicho tejado) colocando nuevo el arbol las quatro limas tiesas y pendolas que fuesen necesarias, construyendo la voardilla en regla, y dando mas peralte a la armadura en terminos que quede la Linterna a media bara de distancia del extremo inferior del arbol, como también la recomposición de todos, todos sus tejados, o sea quitar las goteras varrer las canales recibir con yeso, o cal los caballetes y bocas tejas con ymclusion de la parte de pizarria, soldando y dejando corrientes los canelones de las limas hoyas, tapando ademas las aberturas, o crietas echas en los arcos internos de dicha media naranja y bovedas del resto de la Yglesia. Todo conforme con la razon, o presupuesto dado por Don Jose Maria Perez Vecino de Segovia.

2.ª, el rematante o persona con quien se ajuste corra de su cuenta, tanto la parte de arvañileria, carpinteria, y pizarria, necesaria a el chapitel de dicha media naranja y las limas hoyas de dichos tejados.

3.ª, dicha obra se ejequtara con arreglo a el arte de Arquitectura, quedando sujeto a el reconocimiento, si lo tubieren por combiniente el Sr. cura parroco y Ayuntamiento.

4.ª No habra Lugar por parte del Rematante o persona con quien se ajuste a reconocimiento alguno para nueva Tasación de Valor, mas o menos de las manos de dicha obra, y evitar por este medio de contestaciones y el que la aya de ejequtar podra enterarse de antemano, si lo tubiere por combiniente.

5.ª y ultima. El pago se Verificara en dos plazos a saber el primero en la semana que emiece dicha obra, y el segundo a la conclusión de ella; y para que conste se firma en Trescasas y Agosto 22 de 1842.

Bernardo Navacerrada. Antonio Marinas.

Eujinio Gomez. Jose Sastre.

Se pagaron los siguientes recibos: a Antonio Marcos, 336 reales de madera. A Isidoro Martin, vecino de Trescasas, 66 reales por portes de cal y arena. A Luis Sanz, vecino de Trescasas, 10 reales por conducir dos cargas de pizarra desde San Ildefonso a Trescasas. A Gregorio Rodriguez, 84 reales por 225 pizarras de marca de Rey, a 32 reales el ciento y 400 clavos de pizarra a 3 reales. A Isidoro Pérez, 978 reales por tejas y baldosas. A Ramón Cardona, vecino de Riofrio, maestro de albañileria, 1.050 reales por jornales de obra. A Juan Antonio Morales, 20 reales por tasar la casa.

AASI, leg. 26, n.º 36.

³⁸ AASI, leg. 26, n.º 50.

³⁹ AASI, leg. 26.